

DÍA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE 9 DE MARZO

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, a través del Grupo de Trabajo de Intervención Psicológica en Desapariciones, desea expresar su adhesión a la conmemoración en España del Día de las Personas Desaparecidas Sin Causa Aparente.

El Grupo de Trabajo de Intervención Psicológica en Desapariciones trabaja para conocer mejor la realidad de las personas desaparecidas, con un especial hincapié en la atención psicológica a familiares y allegados.

En el año 2017, el primer *informe anual sobre personas desaparecidas en España*, publicado por el Centro Nacional de Desaparecidos dependiente del Ministerio del Interior, supuso un avance en el abordaje de esta problemática, dando respuesta a una de las grandes demandas ya recogidas en la *Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente*, celebrada en el año 2013. Muestra de que se sigue avanzando.

En nuestro país se han registrado desde la entrada en funcionamiento del sistema PDyRH en 2010, un total de 176.063 denuncias por desapariciones de personas a fecha de 31 de diciembre de 2018 (852 son anteriores al año 2010), de las cuales, el 7%, esto es, 12.330 denuncias, permanecerían activas, por no haber sido resuelto el caso y conocida la situación y estado en la que se encuentra la persona desaparecida.

Teniendo en cuenta todo esto, y coincidiendo con que el 10 de noviembre de 2010, el Congreso de los Diputados aprobaba, por asentimiento, una declaración institucional en la que declaraba el día 9 de marzo Día de las Personas Desaparecidas sin Causa Aparente, desde el GIPD vemos necesario llamar la atención sobre un problema que nos concierne a todos, como individuos y como Sociedad.

Desde el ámbito psicológico, por tanto, se hace esencial seguir trabajando en materia de prevención, intervención y posvención, a todos los niveles y poniendo el foco en todos los ámbitos. Así, y sumándonos a lo expuesto por diferentes Organismos, Instituciones y Asociaciones implicadas en esta problemática, en la Jornada Parlamentaria del pasado 6 de noviembre, abogamos por la necesidad de un Estatuto de la Persona Desaparecida que ampare los derechos de víctimas y familiares.

Madrid, 9 de marzo de 2019